



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

“EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA ILÍCITA EN EL PROCESO PENAL”

CODIGO 139

DESCRIPCION

El curso se centra en el análisis del sistema de exclusión de prueba ilícita en Chile, examinando sus fundamentos e implicancias, evaluando críticamente y sistematizando criterios y prácticas de los tribunales en este ámbito

1. De los objetivos del curso.

- a. El objetivo general es que los participantes analicen el sistema de exclusión de prueba ilícita consagrado en el ordenamiento jurídico nacional, reflexionando respecto de sus fundamentos y evaluando criterios de aplicación, prácticas de los tribunales y sus consecuencias procesales.
- b. Los **objetivos específicos** son:
 - Explicar los fundamentos de la exclusión de prueba en el derecho chileno.
 - Distinguir y sistematizar prácticas e interpretaciones actualmente dominantes en la materia, tanto en la jurisprudencia nacional como en la comparada, diferenciando las consecuencias que sean relevantes.
 - Apreciar críticamente los criterios jurisprudenciales y prácticas de los tribunales.

2. Contenidos del curso:

- a. La consagración de la exclusión de la prueba en el derecho chileno. Reflexiones sobre la formulación legal (Artículo 276, inciso tercero del Código Procesal Penal). Fundamentos de la exclusión.
- b. Oportunidad procesal de la exclusión en el derecho chileno, en sus fases de garantía y juicio oral.
- c. La cuestión metodológica:
 - i. Primer nivel de análisis: La ilicitud de base. Reflexión sobre el rol del juez con competencia penal y de los tribunales superiores de justicia, en el

desarrollo de estándares de legitimidad de las actuaciones de investigación criminal. Análisis de casos prácticos, de la práctica chilena y del derecho comparado.

- ii. Segundo nivel de análisis: La inobservancia de garantías fundamentales. Análisis de casos prácticos en Chile y el derecho comparado.
- iii. Tercer nivel de análisis: Los alcances de la exclusión. Análisis de casos prácticos en Chile y el derecho comparado.
- iv. Cuarto nivel de análisis: Efectos de la exclusión de prueba en relación con el régimen de recursos.

d. Taller de jurisprudencia relevante en materia de exclusión de prueba.

3. Requisito especial de adjudicación

En razón de lo señalado en el número II.1.2 de las bases generales del presente concurso, la agenda deberá contener un espacio de tiempo asignado no menor a 4 horas, dedicadas específicamente al análisis de jurisprudencia bajo el formato de talleres.

Para estos efectos, se entenderá por taller el método instruccional que contempla el análisis teórico y práctico de situaciones jurídicas relevantes, a partir de casos reales, cuya resolución haya correspondido a la Corte Suprema y/o las Cortes de Apelaciones.

La antigüedad de las resoluciones cuyo estudio se proponga no podrá tener una data superior a los cinco años contados desde el momento en que comienza la ejecución del curso.

4. De los destinatarios del curso.

Escalafón Primario.

5. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

6. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.